



Ministerio de Economía y Finanzas
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

COMUNICADO Nº 004 -2011-EF/93.01

A las entidades gubernamentales del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales que cuentan con más de una Unidad Ejecutora respecto a la “**CONTABILIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES CORRIENTES Y DE CAPITAL REGISTRADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2010**”.

Se les comunica que para el ejercicio fiscal 2010, deberán reclasificar los importes de las Transferencias corrientes y de capital recibidos y entregados, **entre Unidades Ejecutoras del mismo Pliego** de acuerdo con el detalle siguiente:

<u>Transferencias Corrientes Recibidas</u>		DEBE	HABER
4401	Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	XXX	
4401.02	En Bienes		
1601	Trasposos y Remesas		XXX
1601.03	Trasposos Internos		
<u>Transferencias de Capital Recibidas</u>		DEBE	HABER
4403	Donaciones y Transferencias De Capital Recibidas	XXX	
4403.02	En Bienes		
1601	Trasposos y Remesas		XXX
1601.03	Trasposos Internos		
<u>Transferencias Corrientes Entregadas</u>		DEBE	HABER
1601	Trasposos y Remesas	XXX	
1601.03	Trasposos Internos		
5401	Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas		XXX
5401.02	En Bienes		
<u>Transferencias de Capital Entregadas</u>		DEBE	HABER
1601	Trasposos y Remesas	XXX	
1601.03	Trasposos Internos		
5403	Donaciones y Transferencias de Capital Otorgadas		XXX
5403.02	En Bienes		

Este comunicado se publicará en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>.

Lima, 08 de marzo de 2011